



Presidencia

Recibí C/1 c.d. *[Signature]*
0684 '18 MAR 29 12:08

001585

CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

416 4417

SECRETARÍA EJECUTIVA
Observación Partes



Ciudad de México a 26 de MARZO de 2018

DIF-CDMX/DEAJ **242** /2018

LIC. MARIO VELAZQUEZ MIRANDA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE:

2018 MAR 29 AM 11 53

[Handwritten notes and signatures]
Obs. *[Signature]*

Por este conducto me dirijo a usted en atención al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban medidas de neutralidad que deberán de observar las y los servidores públicos, y medidas de protección para quienes asistan a eventos públicos con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Al respecto y a efecto de dar cumplimiento al numeral 4 y 5 de las Medidas de neutralidad, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, me permito remitir la siguiente información en medio magnetico:

Reglas de operación de los programas sociales con que cuenta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México publicadas en la Gaceta Oficial el 31 de enero de 2018, siendo los siguientes:

1. PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL (MÁS BECAS, MEJOR EDUCACIÓN) 2018.
2. PROGRAMA EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2018.
3. PROGRAMA APOYO INTEGRAL A MADRES SOLAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2018.
4. PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA CREACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS 2018.
5. PROGRAMA CUNAS CDMX 2018.
6. PROGRAMA HIJAS E HIJOS DE LA CIUDAD 2018.
7. PROGRAMA COMEDORES POPULARES 2018.
8. PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES 2018.
9. PROGRAMA DE ENTREGA DE DESPENSAS (APOYOS ALIMENTARIOS) A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD 2018.
10. PROGRAMA BEBÉ SEGURO CDMX 2018.
11. PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN 2018.
12. PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE 2018.
13. PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A POLICÍAS Y BOMBEROS PENSIONADOS DE LA CAPREPOL CON DISCAPACIDAD PERMANENTE 2018.
14. PROGRAMA DE NIÑAS Y NIÑOS TALENTO 2018.
15. PROGRAMA PROCESO INTEGRAL PARA EL DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN A LA SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL (PIDASI) 2018.



Asimismo remito los padrones de beneficiarios de cada uno de los programas, salvo el correspondiente al programa Hijos e Hijas de la Ciudad el cual por la naturaleza atiende principalmente a niñas, niños situación de vulnerabilidad, que han sido víctimas de abandono, riesgo y en situación de calle, mujeres embarazadas y madres con hijas e hijos menores de edad y diversos casos se encuentran relacionados con averiguaciones previas y carpetas de investigación, por lo que se hace necesario proteger su derecho a la intimidad resguardando su identidad con el objetivo de evitar su "re-victimización social". Ello con fundamento en el artículo 6 inciso a), fracción II, 20, apartado C, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 numerales 1 y 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 6 y 7 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. Sin perjuicio de la actualización permanente a los mismos dado los mecanismos de operación.

De igual forma le envió los calendarios de diversas actividades institucionales.

Por otra parte remito la relación de actividades institucionales que se generan en el ámbito de competencia de este sistema las cuales tienen una operación permanente, dado las solicitudes que se reciben o en su caso las peticiones de entes públicos o privados y calendario correspondiente en acciones institucionales vinculadas.

Atento a lo anterior, el suscrito se pone a sus órdenes en el domicilio ubicado en Rio Mixcoac 342 Colonia Acacias, Delegación Benito Juárez de esta Ciudad de México, para cualquier requerimiento que en su caso usted tenga a bien determinar y en su caso realizar las aclaraciones correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. OMAR GUTIERREZ LOZANO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

